Imprimir

A Karim A. Khan, Fiscal general de la Corte Penal Internacional, le costó mucho hacerlo, pero al final lo hizo: pidió a dicha Corte que emitiera orden de detención contra Benjamín Netanyahu y su ministro de “defensa” por crímenes de guerra. Lo hizo cuatro meses largos después de que la Corte Internacional de Justicia, en respuesta a una demanda presentada por Suráfrica, afirmara que existían serios indicios de que Israel estaba cometiendo un genocidio la Franja de Gaza y la instara a poner fin de inmediato a la consumación del mismo. Lo hizo después de que los indiscriminados bombardeos israelíes hubieran causado más de 35.000 víctimas mortales, 11.000 de las cuales eran niños, destruido infraestructuras civiles, hospitales, centros de salud, escuelas, universidades, templos y mezquitas y el 60% de las viviendas de la Franja. Gaza es hoy un montón de ruinas prácticamente inhabitable. Pero de ninguno de estos crímenes el Fiscal ha acusado a Netanyahu y a Yoav Gallant, su ministro de “defensa”. El único que tuvo en cuenta para pedir la orden de arresto contra ambos fue del de “utilizar el hambre de la población civil como un arma de guerra”. Cierto no es menos grave que todos los crímenes antes mencionados y es resultado de la orden dada el 8 de octubre de 2023 por Gallant de bloquear completamente el ingreso de agua y alimentos a Gaza. Bloqueo que, debido a la presión de la opinión pública mundial se ha ido aliviando, aunque no hasta el punto de que la ayuda humanitaria que consigue llegar impida que el hambre siga asedie a la Franja y los niños sigan muriendo de inanición.

Es por lo tanto lo suficientemente grave como para arrestar, juzgar y enviar a prisión por unos buenos años Netanyahu y a Gallant. Por lo que se comprende la airada e inmediata reacción del presidente Biden a la noticia. Calificó a la orden de “outrageous”, de “indignante” y añadió: “permítanme ser claro: independientemente de lo que este fiscal pueda implicar, no hay equivalencia – ninguna – entre Israel y Hamas. Siempre estaremos junto a Israel contra las amenazas a su seguridad”.

La mención a Hamas no es en este caso arbitraria. Responde al hecho de que en el mismo llamado al arresto de Netanyahu y de Gallant, el fiscal pidió el de tres lideres de Hamas, a los cuales acusa de los delitos a los que no acusó a los dos destacados cabecillas sionistas: “exterminio”, “asesinato”, “violaciones” y “tortura”. Cuando podría haberlo hecho por las

acusaciones de distintas organizaciones de derechos humanos de que las tropas y los colonos israelíes han perpetrado esos crímenes tanto el Gaza como en Cisjordania.

Y porque, aunque se pudiese probar que Hamas cometió también esos crímenes durante su ataque del 7 de octubre del año pasado a Israel, la acusación que definitivamente no se puede probar es la de que Hamás este exterminando o tenga el plan de exterminar a la población israelí. Lo contrario, en cambio, si es cierto. Tal y como lo documentó la acusación a Israel de genocidio presentada en diciembre del año pasado por Suráfrica ante la Corte Internacional de Justicia. Porque si algo diferencia al genocidio de cualquier otro crimen de lesa humanidad, es que su propósito es exterminar a todo un pueblo. Que es lo que viene haciendo Israel con el pueblo palestino y que pretende seguir haciendo, tal y como demuestra la brutal operación militar contra Gaza actualmente en curso, cuya matanza indiscriminada de la población civil tiene como objetivo final forzar a los supervivientes a abandonar definitivamente sus hogares y a vivir el resto de sus vidas en tiendas de campaña en el desierto del Sinaí. A ellos, que son los supervivientes de la Nakba, la operación de limpieza étnica emprendida por Israel en 1948.

Cierto, cabe pensar que la “equidistancia” de la petición del arresto del fiscal Khan, que implica tanto a Israel como a Hamas, responda a la cautela o el temor. Consciente del abrumador poderío de los enemigos que se echaría encima con la orden de arresto de los dos lideres israelíes, él habría intentado calmarlos de antemano pidiendo el arresto de los tres más destacados lideres de Hamas. Por aquello de que el que peca y reza empata. No es descartable esta hipótesis de interpretación. Como tampoco que si ha acusado a ambos – cargando eso si las tintas en las acusaciones a Hamas – lo haga con el fin de repetir con éxito la misma operación de escamoteo, gracias a la cual ocupa ahora el cargo de fiscal de la CPI. En 2020 Fatou Bensouda, entonces fiscal de la CPI, acuso de crímenes de guerra en Afganistán, tanto al Dáesh y a los Talibán como a los Estados Unidos. Acusación a la que el presidente Trump respondió imponiendo sanciones a la fiscal senegalesa, a su equipo y a su familia, después que su secretario de Estado, Mike Pompeu, calificara a la CPI de “institución totalmente rota y corrupta”. La presión de Washington obligó a Bensouda a abandonar el cargo y a permitir que en su reemplazo lo ocupara Khan. Quien lo primero que hizo fue retirar

de la acusación por crímenes de guerra en Afganistán a Estados Unidos y manteniéndola sin embargo contra el Dáesh y los Talibán. Por lo que no es descartable que Khan termine retirando los cargos contra Netanyahu y Gallant y dejando en pie en cambio los que apuntan a los lideres de Hamas.

Carlos Jiménez

Foto tomada de: Agencia EFE